



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

44ª reunión

Hangzhou, China, 12 - 16 de marzo de 2012

**CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO/OMS Y POR LA 74ª REUNIÓN DEL
COMITÉ MIXTO FAO/OMS DE EXPERTOS EN ADITIVOS ALIMENTARIOS (JECFA)**

1. El presente documento proporciona información sobre las actividades de la FAO y la OMS en el ámbito de la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los países miembros, así como sobre otras actividades que son de interés para el CCFA.

Asuntos para información de la 74ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)

2. Ya están disponibles los resultados de la 74ª reunión del JECFA sobre aditivos alimentarios.¹ El informe de la reunión (WHO *Technical Report Series* N° 966, 2011) se puede consultar en el sitio web del JECFA/OMS: <http://www.who.int/foodsafety/chem/jecfa/publications/en/index.html>. Las monografías toxicológicas (WHO *FAS* 65, 2012) estarán disponibles próximamente. Las monografías de las especificaciones (FAO *JECFA Monographs* 11, 2011) se pueden consultar en el sitio web del JECFA/FAO: <http://www.fao.org/docrep/014/i2358e/i2358e00.pdf>. Todas las monografías de especificaciones de aditivos alimentarios y aromatizantes están disponibles en las ediciones en línea actualizadas de las respectivas bases de datos en el sitio web del JECFA/FAO: <http://www.fao.org/ag/agn/jecfa-additives/search.html> y <http://www.fao.org/ag/agn/jecfa-flav/search.html>. El Comité observó que aunque las especificaciones del bromato de potasio preparadas en la 44ª reunión y publicadas en *FAO Food and Nutrition Paper* N° 52, *Addendum* 3, no se reeditaron ni se incluyeron en el *Compendio de especificaciones para aditivos alimentarios*, nunca se retiraron oficialmente. Como los bromatos son carcinógenos genotóxicos, el Comité reiteró el principio general que los bromatos no deben estar presentes en los alimentos como se consumen y se retiraron las especificaciones del bromato de potasio.

Publicaciones y otras recomendaciones científicas proporcionadas por la FAO y la OMS

3. En las siguientes publicaciones figuran los resultados de las evaluaciones pertinentes del JECFA sobre aditivos alimentarios:

- Informe de la 73ª reunión del JECFA: Evaluación de determinados aditivos alimentarios y contaminantes. WHO TRS 960, 2011.
- Informe de la 74ª reunión del JECFA: Evaluación de determinados aditivos alimentarios y contaminantes. WHO TRS 966, 2011.
- Informe de la 73ª reunión del JECFA: Evaluación de la inocuidad de determinados aditivos alimentarios y contaminantes. WHO *Food Additives Series* N° 64, 2011.
- *Compendio de especificaciones de aditivos alimentarios*, 74ª reunión del JECFA. *FAO/JECFA Monographs* 11, 2011.

4. La 75ª reunión del JECFA se celebró del 7 al 17 de noviembre de 2011 en Roma y se dedicó a los residuos de medicamentos veterinarios presentes en los alimentos. El resumen del informe se puede consultar

¹ Véase el informe de la 74ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios en: http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_966_eng.pdf.

en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/agns/pdf/jecfa/JECFA_75_summary_report.pdf y <http://www.who.int/foodsafety/chem/jecfa/summaries/Summary75.pdf>

5. Se celebró una reunión conjunta FAO/OMS de expertos en evaluación de la exposición alimentaria en materia de residuos de medicamentos veterinarios presentes en los alimentos, en noviembre de 2011 al mismo tiempo que la 75ª reunión del JECFA. La petición de datos se publicó en http://www.fao.org/ag/agn/agns/jecfa/JECFA_Call_for_data_food_consumption.pdf. Los participantes en la 75ª reunión del JECFA están examinando el proyecto de informe y cuando concluyan se publicará para recibir observaciones.

Iniciativa mundial en pro del asesoramiento científico relativo a la alimentación (GIFSA)

6. La GIFSA es un mecanismo establecido por la FAO y la OMS a fin de facilitar la aportación de recursos extrapresupuestarios para las actividades de asesoramiento científico. Si desea obtener más información y asesoramiento sobre el procedimiento para realizar una donación/aportación, sírvase comunicarse con la Sra. Dominique Di Biase, Servicio de Movilización de Recursos y Apoyo a Operaciones (Dominique.DiBiase@fao.org; Tel: +39 06 57055391) en la FAO; o con la Dra. Angelika Tritscher, Departamento de Inocuidad de los Alimentos y Zoonosis, OMS (tritschera@who.int; Tel: + 41 22 7913569). Además, la FAO elaboró una estrategia para la prestación de asesoramiento científico en materia de inocuidad alimentaria (2010-2013), que proporciona a los donantes un panorama general de la forma en que los recursos aportados a través de la GIFSA impulsarían las actividades de asesoramiento científico. Para obtener más información, póngase en contacto con: Marisa.Caipo@fao.org.

Directrices FAO/OMS para la aplicación del análisis de riesgos durante las emergencias de inocuidad de los alimentos

7. Los países miembros de la FAO y la OMS han expresado la necesidad de que se elaboraran –en la serie de publicaciones conjuntas FAO/OMS de instrumentos (marco o directrices) para las emergencias de inocuidad de los alimentos– directrices para la aplicación de análisis de riesgos durante este tipo de emergencias. Si bien el Codex ha documentado los elementos necesarios para llevar a cabo un análisis de riesgos, no se ha tratado suficientemente el proceso de aplicación operacional del concepto de análisis de riesgos en casos de emergencia. Hace falta, en particular, orientación para tomar decisiones de gestión, de comunicación de riesgos cuando hay limitaciones de tiempo, falta de datos e incluso lagunas de conocimientos y el establecimiento de procedimientos de análisis de riesgos necesarios en el ámbito del plan nacional de respuesta ante emergencias en materia de inocuidad de los alimentos. Esta orientación se elaboró en un taller conjunto FAO/OMS se elaboró esta orientación (Roma, 21-25 de marzo de 2011) y se puede consultar en: <http://www.fao.org/docrep/014/ba0092e/ba0092e00.pdf>.

Peticiones de asesoramiento científico

8. Ambas organizaciones siguen haciendo evaluaciones conjuntas para establecer prioridades en las peticiones de asesoramiento científico, teniendo en cuenta los criterios propuestos por el Codex, así como las solicitudes de asesoramiento de los países miembros y la disponibilidad de recursos. En el informe sobre las cuestiones que la FAO y la OMS plantean al Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC) ([CX/EXEC/12/66/7](http://www.fao.org/docrep/014/ba0092e/ba0092e00.pdf)) se presentan las peticiones actuales de asesoramiento científico planteadas a la FAO y la OMS directamente por la CAC y sus órganos auxiliares, así como las reuniones que están organizando la FAO y la OMS en respuesta a las peticiones de los países miembros, y en la siguiente reunión de la CAC se presentará una actualización. Para establecer las prioridades de las solicitudes de asesoramiento científico a tratar, la FAO y la OMS tienen presente el conjunto de criterios propuestos por el Codex (ALINORM 05/28/3, párr. 75) para establecer prioridades, así como las peticiones de asesoramiento de los países miembros y la disponibilidad de recursos.

9. La FAO y la OMS quisieran destacar los graves problemas de financiación que afrontan estas organizaciones para el programa de asesoramiento científico. La situación financiera actual ya no permite responder a todas las solicitudes de asesoramiento científico, incluidas las solicitudes formuladas por la Comisión del Codex Alimentarius. Hay que destacar que este asesoramiento científico constituye la base de las respectivas normas del Codex. Los miembros deben esforzarse para dar apoyo a las actividades de asesoramiento científico con el fin de contribuir a la labor del Codex.